Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 088 -2017/DP-PAD

Lima, 22 NOV. 2017

VISTO:

El Memorando Nº 0987-2017-DP/OGDH que adjunta el Memorando N° 623-2017-DP/PAD y la Carta s/n con fecha de recepción 27 de octubre de 2017, mediante el cual se solicita la elaboración de la resolución que acepte la renuncia del abogado Fabián Garcés Tutaya Torres, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones, y su modificatoria;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2007/DP se designó al abogado Fabián Garcés Tutaya Torres en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, en el actual Nivel y Categoría D5-A, correspondiente a la Plaza N° 316, con efectividad al 01 de febrero de 2007;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, el abogado Fabián Garcés Tutaya Torres ha presentado a la institución su renuncia al cargo que venía desempeñando, según lo expresado en la Carta s/n con fecha de recepción 27 de octubre de 2017, y de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 16º y por el artículo 18º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-97-TR;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales c), l) y r) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del abogado Fabián Garcés **TUTAYA TORRES** al cargo de confianza de Jefe de la Oficina Defensorial de Lima Norte de la Defensoría del Pueblo, en el actual Nivel y Categoría D5-A, correspondiente a la Plaza N° 316, a partir del 01 de enero de 2018.

Defensoría del Pueblo

Artículo Segundo.- Agradecer al abogado Fabián Garcés **TUTAYA TORRES**, por su desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, al día siguiente de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

José Elice Navarro
Primer Adjunto (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO